

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**ACUERDO EN CONMEMORACIÓN DE LOS 13 AÑOS DE LA SIEMBRA DEL  
COMANDANTE ETERNO HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS**

**CONSIDERANDO**

Que el Comandante Hugo Rafael Chávez Frías, Líder Supremo de la Revolución Bolivariana, trascendió a la inmortalidad un 5 de marzo, dejando un legado imperecedero de justicia social, soberanía, independencia y dignidad para el pueblo venezolano y los pueblos del mundo;

Que a trece años de su partida física, ha trascendido las fronteras venezolanas para convertirse en patrimonio de los pueblos que luchan por su libertad, manteniendo viva la llama de la Patria Grande y reafirmando que solo a través de la unidad inquebrantable de nuestras naciones podremos asegurar nuestra independencia absoluta ante cualquier hegemonía o injerencia externa;

Que como líder de la Revolución Bolivariana supo interpretar los clamores históricos del Pueblo venezolano, materializando a través de la Asamblea Nacional Constituyente de 1999 el tránsito hacia una Democracia Participativa y Protagónica, refundando la República sobre las bases del ideario bolivariano, zamorano y robinsoniano;

Que su entrega absoluta a la causa de los humildes logró visibilizar a los sectores históricamente excluidos, garantizando derechos fundamentales a través del Sistema de Misiones y Grandes Misiones Sociales;

Que es deber de esta Asamblea Nacional honrar su memoria y promover el estudio, difusión y profundización de su legado histórico, político y humano como guía para las generaciones presentes y futuras en la construcción de la Patria.

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Conmemorar los 13 años de la siembra del Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías, reafirmando su condición de líder inmortal de la Revolución Bolivariana, guía espiritual del Pueblo venezolano y soldado incansable de las causas justas de América Latina y el mundo, la soberanía de los Pueblos, la unidad e integración de Nuestramérica como lo soñó El Libertador Simón Bolívar.

**SEGUNDO.** Ratificar el compromiso inquebrantable de esta Asamblea Nacional con la defensa del legado político, social y humanista del Comandante eterno Hugo Rafael Chávez Frías, como base fundamental de la República Bolivariana de Venezuela.

**TERCERO.** Honrar la memoria del Líder Revolucionario mediante la realización de actos solemnes y jornadas de reflexión en todo el territorio nacional, resaltando su papel como arquitecto de la nueva construcción geopolítica pluripolar y multicéntrica.

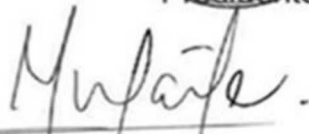
**CUARTO.** Profundizar el estudio de su pensamiento para fortalecer la conciencia revolucionaria ante los desafíos actuales.

**QUINTO.** Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo; de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los cinco días del mes de marzo de dos mil veintiséis. Años 215° de la Independencia, 167° de la Federación y 27° de la Revolución Bolivariana.

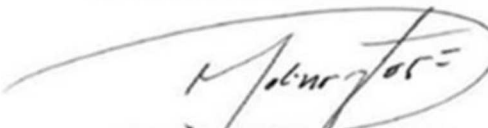


**JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
Presidente de la Asamblea Nacional

  
**PEDRO INFANTE APARICIO**  
Primer Vicepresidente  
de la Asamblea Nacional

  
**GRECIA COLMENARES SANTANDER**  
Segunda Vicepresidenta  
de la Asamblea Nacional

  
**MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ**  
Secretaria  
de la Asamblea Nacional

  
**JOSÉ OMAR MOLINA**  
Subsecretario  
de la Asamblea Nacional